



AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IBIAS (ASTURIAS)
N.º 1/2024 (MANDATO 2023-2027), DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y
URGENTE, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2024.**

San Antolín de Ibias, a 14 de febrero de 2024.

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Gemma Álvarez Cereigido (Grupo Político Municipal Popular).

Grupo Político Municipal Popular: Dña. María Isabel Villar Arandojo, D. Manuel Cadenas Rivera, y D. César Abad Villanueva.

Grupo Político Municipal Socialista: Dña. Silvia Méndez Abello, Dña. Beatriz Bastos Conde, y D. Marcos Rodríguez Méndez.

Grupo Político Municipal Foro Asturias: Dña. Sandra Linares Fernández.

Secretario-Interventor: Jesús Amador Barcia Barrero.

Hora de inicio: 14:00 horas.

Hora de finalización: 14:06 horas.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ibias, siendo las 14:00 horas, tras convocatoria efectuada por la Sra. Alcaldesa mediante Decreto 22/2024 de 13 de febrero se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, los señores corporativos expresados con anterioridad, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa, Dña. Gemma Álvarez Cereigido, quien procede a abrir el acto, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para la válida constitución del órgano, para deliberar, en su caso, y adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la urgencia.
2. Propuesta de aprobación de actuación "Acondicionamiento de camino y recuperación del emparrado tradicional en Riodeporcos". Convocatoria de ayudas LEADER 2024.
3. Propuesta de aprobación de actuación "Dotación de equipamiento audiovisual para el Ayuntamiento de Ibias". Convocatoria de ayudas LEADER 2024.



INICIO DE LA SESIÓN:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Sra. Alcaldesa se somete a la consideración del Pleno ratificar la urgencia de la convocatoria, justificándose la misma en el interés del Ayuntamiento de Ibias de concurrir a la convocatoria de ayudas Leader 2024 antes de la finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

VOTACIÓN: El Pleno del Ayuntamiento de Ibias ratifica la urgencia de la sesión por cinco (5) votos a favor los/as Sres./as Álvarez Cereigido, Villar Arandojo, Cadenas Rivera, Abad Villanueva, y Linares Fernández; con tres (3) abstenciones de los/as Sres./as Méndez Abello, Bastos Conde, y Rodríguez Méndez.

Toma la palabra la Sra. Méndez Abello.

La Sra. Méndez Abello explica que su grupo se abstiene, ya que si bien entienden que las ayudas LEADER son necesarias, no ven normal haber sido convocados con tan poca antelación.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACTUACIÓN "ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO Y RECUPERACIÓN DEL EMPARRADO TRADICIONAL EN RIODEPORCOS". CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER 2024.

El Secretario-Interventor procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO

Considerando la Resolución de 29 de diciembre de 2023, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas LEADER 2024 (submedida M19.2) y el interés del Ayuntamiento en solicitar subvención para las siguientes actuaciones de interés para el municipio:

"Acondicionamiento de camino y recuperación del emparrado tradicional en Riodeporcos". Consistente en llevar a cabo un trabajo de pavimentación, en varios tramos del camino interior que sube desde el puente colgante a la parte alta del pueblo, así como la recuperación del emparrado que tradicionalmente resguardaba la vía.





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

Con la actuación se pretende recuperar una de las señas de identidad etnográfica más singulares de nuestro concejo, potenciando el atractivo turístico de un espacio que despierta un alto interés para turistas, aficionados al senderismo y público en general, al tiempo que se mejoran las condiciones de acceso y seguridad dentro del núcleo de Riodeporcos.

Considerando lo dispuesto en la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo".

PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

PRIMERO. Aprobar la actuación "Acondicionamiento de camino y recuperación del emparrado tradicional en Riodeporcos". El importe total asciende a 51.578,46 euros (IVA INCLUIDO), y sin IVA a 42.626,83 euros, siendo el IVA del 21% por 8.951,63 euros.

SEGUNDO. Concurrir a la convocatoria 2024 de subvenciones LEADER 2024 Alto Narcea Muniellos con la presentación del citado proyecto, con el compromiso de realizar la actuación, así como de cumplir las obligaciones establecidas.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la realización de todas aquellas actuaciones necesarias en la citada convocatoria.

Toma la palabra la Sra. Méndez Abello.

La Sra. Méndez Abello pide que la Sra. Alcaldesa explique en qué consiste el proyecto.

La Sra. Alcaldesa responde que la actuación consiste en una parte de recuperación de los emparrados tradicionales de Riodeporcos, y otra en la que se ampliará el emparrado por el pueblo. Asimismo, se llevará a cabo la pavimentación de un tramo de camino público.

La Sra. Méndez Abello pregunta si se van a poner nuevas cepas y cómo se va a mantener.

La Sra. Alcaldesa responde que se pondrán nuevas cepas y los vecinos se encargarán de mantenerlo.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la propuesta de acuerdo y el Pleno del Ayuntamiento de Ibias, en votación ordinaria,



APRUEBA la misma por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, acordando:

PRIMERO. Aprobar la actuación "Acondicionamiento de camino y recuperación del emparrado tradicional en Riodeporcos". El importe total asciende a 51.578,46 euros (IVA INCLUIDO), y sin IVA a 42.626,83 euros, siendo el IVA del 21% por 8.951,63 euros.

SEGUNDO. Concurrir a la convocatoria 2024 de subvenciones LEADER 2024 Alto Narcea Muniellos con la presentación del citado proyecto, con el compromiso de realizar la actuación, así como de cumplir las obligaciones establecidas.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la realización de todas aquellas actuaciones necesarias en la citada convocatoria.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACTUACIÓN "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE IBIAS". CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER 2024.

El Secretario-Interventor procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO

Considerando la Resolución de 29 de diciembre de 2023, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas LEADER 2024 (submedida M19.2) y el interés del Ayuntamiento en solicitar subvención para las siguientes actuaciones de interés para el municipio:

"Dotación de equipamiento audiovisual para el Ayuntamiento de Ibias". Consistente en el suministro de un sistema de videoconferencia para usar en dependencias municipales, un equipo de megafonía para actos con público al aire libre, dos videoproyectores y pantallas para la exhibición de material documental y cinematográfico, un equipo de realidad virtual destinado al los CDTL y Oficina de Turismo, y un equipo con pantalla táctil especialmente adecuado para información turística en espacios exteriores.

Con la actuación se pretende contar con material actualizado que permita el ejercicio de servicios municipales en los nuevos entornos tecnológicos, además de ofrecer nuevas prestaciones a vecinos y visitantes en materia de información turística, ocio, y cultura.





AYUNTAMIENTO
DE
IBIAS
(ASTURIAS)

Considerando lo dispuesto en la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo".

PROPONGO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

PRIMERO. Aprobar la actuación "Dotación de equipamiento audiovisual para el Ayuntamiento de Ibias". El importe total asciende a 23.607,10 euros (IVA INCLUIDO), y sin IVA a 19.510,00 euros, siendo el IVA del 21% por 4.097,10 euros.

SEGUNDO. Concurrir a la convocatoria 2024 de subvenciones LEADER 2024 Alto Narcea Muniellos con la presentación del citado proyecto, con el compromiso de realizar la actuación, así como de cumplir las obligaciones establecidas.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la realización de todas aquellas actuaciones necesarias en la citada convocatoria.

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la propuesta de acuerdo y el Pleno del Ayuntamiento de Ibias, en votación ordinaria, APRUEBA la misma por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, acordando:

PRIMERO. Aprobar la actuación "Dotación de equipamiento audiovisual para el Ayuntamiento de Ibias". El importe total asciende a 23.607,10 euros (IVA INCLUIDO), y sin IVA a 19.510,00 euros, siendo el IVA del 21% por 4.097,10 euros.

SEGUNDO. Concurrir a la convocatoria 2024 de subvenciones LEADER 2024 Alto Narcea Muniellos con la presentación del citado proyecto, con el compromiso de realizar la actuación, así como de cumplir las obligaciones establecidas.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la realización de todas aquellas actuaciones necesarias en la citada convocatoria.



No existiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las catorce horas y seis minutos, de la que extendiendo la presente acta (que consta de seis páginas numeradas del uno al seis), y por mí firmadas y selladas con el sello del Ayuntamiento, impresas en papel timbrado de la Corporación hasta su elevación al correspondiente libro), que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y de la que, como Secretario del Ayuntamiento, doy fe.

La Alcaldesa



Gemma Álvarez Cereigido



El Secretario-Interventor



Jesús Amador Barcia Barrero